

Crimen de Lucio Dupuy: se conoció la fecha del inicio del juicio



Se conoció la fecha del juicio por el asesinato de **Lucio Dupuy**, el niño de **5 años abusado sexualmente y asesinado** a golpes en noviembre pasado. El crimen se llevó a cabo en en la ciudad pampeana de Santa Rosa y **arrancará el 10 de noviembre próximo**, allí se juzgará a su madre y a la pareja de esta.

El debate se llevará a cabo en la Ciudad Judicial de la capital de la provincia de La Pampa y está previsto que finalice el 22 de diciembre.

Según las fuentes, el juicio estará a cargo del tribunal integrado por los jueces Aníbal Olié, Alejandra Ongaro y Daniel Sáez Zamora, mientras que los fiscales que impulsarán la acusación del Ministerio Público serán Walter Martos, Verónica Ferrero y Marcos Sacco.

Los detalles del juicio

De acuerdo a los voceros, **está previsto que declaren unos 60 testigos** y las audiencias serán a puertas cerradas ya que la víctima era menor de edad y se debate un delito contra la integridad sexual.

En tanto, aún no está definido si las acusadas, Magdalena Espósito Valenti (madre de Lucio) y su pareja, Abigail Páez; estarán presentes en el juicio, al tiempo que continúan alojadas en una unidad penal de la provincia de San Luis.

La causa fue elevada a **juicio en junio último luego de seis meses de investigación**, la cual estuvo a cargo de un equipo de instructores judiciales.

Por requerimiento de los fiscales, Espósito Valenti será juzgada por «homicidio triplemente calificado por el vínculo (por ser ascendiente) y con ensañamiento y alevosía; en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante por su duración y formas concretas de realización, triplemente agravado por ser la guardadora al momento de los hechos, por ser cometido por dos personas y por existir convivencia con la víctima menor de 18 años, como delito continuado».

Mientras que a Páez llegará imputada del delito de *«homicidio doblemente agravado, por ser con ensañamiento y alevosía; en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante por su duración y formas concretas de realización, triplemente agravado por ser la guardadora al momento de los hechos, por ser cometido por dos personas y por existir convivencia con la víctima menor de 18 años, como delito continuado»*.

El asesinato del pequeño Lucio

Lucio **falleció el 26 de noviembre** último a raíz de una golpiza que sufrió en la vivienda en la que residía junto a su madre de 24 años y la pareja de esta, de 27, quienes quedaron detenidas inmediatamente.

Tras su muerte **se determinó que el niño había sido asistido al menos cinco veces** en un lapso de tres meses por politraumatismos en distintos centros asistenciales de La

Pampa, aunque no había denuncias de profesional alguno al respecto, como así tampoco de las autoridades del jardín de infantes al que asistía.

Por tal motivo se inició una investigación administrativa a nivel gubernamental para establecer responsabilidades de funcionarios en la omisión de denuncias que pudieron haber evitado este desenlace.